



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 noviembre 2020.**

Proceso	Tutela
Demandante	William Álvaro Alcaraz Ramírez
Demandada	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
Radicado	2020-270
Auto de Sustanciación	839
Asunto	Remite.

Se ordena remitir a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión, el expediente correspondiente a la acción de tutela promovida por el señor William Álvaro Alcaraz Ramírez, en contra de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, toda vez que la parte accionante dentro de la oportunidad legal, no impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho el 11 de septiembre de 2020.

Notifíquese.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez